



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 9 de abril 2024
P.I.E. N° 455/2023-2024



Hermano:
Luis Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA.
Presente. -

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, parágrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Leonardo Loza, quien solicita al Ministro de Defensa, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

“1. Informe, con la correspondiente documentación de respaldo, los motivos por los cuales el Cnl. DAEN. Máximo Reynaga Loayza fue descartado del proceso de ascenso al grado de Contralmirante; considerando que mencionado oficial superior se encontraba en el segundo puesto, respectivamente, de su promoción. --- 2. Informe, con la correspondiente documentación de respaldo, el procedimiento que se realizó para la evaluación de ascenso al grado de Contralmirante de la Promoción 1992 de la Armada Boliviana; para tal efecto, adjunte copias legalizadas de la siguiente documentación: a) Planillas de evaluación al grado de Contralmirante de la Promoción 1992 del Tribunal de Evaluación de la Armada Boliviana; b) Planilla de Evaluación del Tribunal de Personal de la Armada Boliviana realizada a la Promoción 1992; c) Planillas de Evaluación del Tribunal de Personal del Comando en Jefe realizada a la Promoción 1992 de la Armada Boliviana; d) Oficio/Carta y la relación nominal del personal propuesto a ascenso al grado de Contralmirante de la Promoción 1992 de la Armada Boliviana presentado al Ministerio de Defensa”.

Con este motivo, reiteramos al hermano Presidente nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Señ. Andrés Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

SENADOR SECRETARIO
Julio Diego Romaña Galindo
SEGUNDO SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL